



**AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)**

BANDO

**RAMÓN VIDAL GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)**

HACE SABER:

Que, por motivos de seguridad y dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales, esta Alcaldía ordena a todos los propietarios de perros que transiten por vías públicas del Municipio u otros lugares de tránsito de personas, la obligatoriedad de conducir a dichos animales mediante el uso de correa y bozal.

El incumplimiento de dicha obligatoriedad, dará lugar a la correspondiente sanción.

Dado en El Casar a 12 de Enero de 2.011

EL ALCALDE